



CÁNCER PROFESIONAL

Financiado por:

AT 2017-0100



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



Castilla
y León

CÁNCER PROFESIONAL

“El cáncer profesional, está causado por la exposición a cancerígenos en el trabajo, y aparece generalmente de una forma tardía posterior a la exposición. Este periodo de tiempo se llama “periodo de latencia”. El periodo de latencia depende también de las características del agente cancerígeno (concentración, y grado de exposición) al que están expuesto las personas trabajadoras.

La exposición a este riesgo se da en personas trabajadoras que desempeñan tareas de producción, mantenimiento y reparación en la industria, y también en personas trabajadoras de la construcción y de la limpieza y gestión de residuos.”

Una característica fundamental de la exposición es la vía de entrada al organismo por la que tiene lugar.

La evaluación de riesgos considerará que la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo puede producirse, tanto en condiciones normales como de forma accidental, las vías principales son las siguientes:

- por inhalación
- por absorción a través de la piel
- por contacto con la piel
- por ingestión

La vía de exposición más habitual y más significativa es la inhalatoria, sus consecuencias son las más directas.

Es más inhabitual la exposición por ingestión dado que se da por un accidente o inadecuados hábitos personales.



RECUERDA

NINGUNA EXPOSICIÓN A PRODUCTOS CANCERÍGENOS ES SEGURA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS EN EL MEDIO LABORAL

Prevención primaria

- Sustitución de la sustancia
- Utilización de sistemas cerrados
- Limitación cantidades y personas expuestas
- Dotar de sistemas de aspiración y ventilación
- Utilización de medios de protección individual y colectivo
- Información y formación
- Delimitación zonas
- Medidas higiénicas
- Detección exposiciones anormales
- Medidas encaminadas a evitar la contaminación por almacenamiento y/o residuos

Prevención secundaria

- Control médico previo exposición
- Estudios de los historiales médicos para detectar posible anomalías

Prevención terciaria

- Control médico periódico

SI NECESITAS MAS INFORMACIÓN ACUDE A LA ASESORÍA DE SALUD LABORAL DEL SINDICATO